I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001717

DECRETO EXENTO N°202/ / 2015

Cerrillos, 06 OCT. 2015

V I S T O S:

La Centésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 01 de octubre de 2015; el Certificado N°142/2015 de la Secretaria Municipal; las Actas de Apertura Electrónica y de Evaluación de la Licitación Pública N°812-83-LQ15; el Decreto Exento N°202/1454/2015; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1454/2015 se llamó a Propuesta Pública denominada **"REPARACION PISCINAS LÚDICAS MUNICIPAL"**, ID 812-83-LQ15.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Centésima Segunda Sesión Ordinaria, realizada con fecha 01 de octubre de 2015.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la licitación pública denominada **"REPARACION PISCINAS LÚDICAS MUNICIPAL",** ID 812-83-LQ15, cuyo llamado se aprobó por Decreto Exento N°202/1454/2015, a la empresa **DECSA CHILE S.A.,** R.U.T. N° 76.167.417-K, representada legalmente por don Denis Díaz Concha, cédula de identidad N°13.942.429-8, por un monto de **$122.928.297.-** (ciento veintidós millones novecientos veintiocho mil doscientos noventa y siete pesos) I.V.A. incluido, en el plazo de ejecución de las obras de 42 días.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente, según las bases de la propuesta, los antecedentes y la Oferta Económica del oferente.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta 31.02.004.100 "Reparación Piscinas Lúdicas", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001717

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2015

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Oferente
Página web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°142/2015

Cerrillos, 2 de octubre de 2015

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Centésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 1 de octubre de 2015, se **aprobó por mayoría, ante el rechazo del señor concejal don Guillermo Reeves Iriarte, la suscripción del contrato denominado "Reparación Piscinas Lúdicas Municipal", ID 812-83-LQ15, con la empresa DECSA Chile S.A., por la suma de $122.928.297.- (ciento veintidós millones novecientos veintiocho mil doscientos noventa y siete pesos) I.V.A. incluido, en el plazo de ejecución de las obras de 42 días.**

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/2275/2014 para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN

PROPUESTA PUBLICA

"REPARACION DE PISCINAS LUDICAS MUNICIPALES"

ANEXO Nº1

IDENTIFICACION DEL OFERENTE

A. IDENTIFICACION DEL OFERENTE	
Nombre Empresa: DECSA CHILE S.A	RUT Empresa: 76.167.417-k
Nombre Representante Legal: Denis Francisco Díaz Concha	RUT Representante Legal: 13.942.429-8
Domicilio Comercial: Rolando Frodden 1368, La Florida	Comuna: Santiago
Nombre de persona de contacto durante el proceso: Marcela Romero Guerrero	Teléfonos de Contacto: 22859545
Correo Electrónico de Contacto: m.romero@decsachile.cl	Fax:
Años de Experiencia en el Rubro: 2 años	

DECSA CHILE S.A.
Rut.: 76.167.417 - K

Nombre y Firma
Representante Legal
Denis Diaz Concha

Imprimir Acta de Apertura

Apertura Electrónica

Adquisición N° 812-83-LQ15
Apertura de Ofertas Informada en el portal el
25/9/2015 18:30

Datos de la Adquisición 812-83-LQ15

Número de Adquisición	812-83-LQ15
Nombre de Adquisición	Reparación de Piscinas Ludicas Municipales
Tipo de Adjudicación	**Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC:** La entidad licitante podrá adjudicar cada líne a de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. pue de ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Observaciones del Comprador	El proyecto consiste en la reparación de las 4 piscinas, baños, camarines y tobogán hacie ndo una mantención completa en fisuras, pintura, grifería, manillas, etc. Adicional a est o se contempla la construcción de un alcantarillado independiente para descargar diaria mente a la U.D. las aguas de las piscinas eliminadas por contaminación de grasas.
Teléfonos	Fono: 56-02-28707819 - Fax: --
Fecha de Publicación	28/8/2015 18:50
Fecha de Cierre	25/9/2015 14:00
Fecha de Apertura	25/9/2015 15:00

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Adelconstrucciones	Reparacion de Piscinas Ludicas Municipales	Oferta Aceptada
luis Letelier	Reparación de piscinas lúdicas municipales	Oferta Rechazada : no cumple con los documentos exigidos en el punto 5.1.3, 5.1.4 y 5.1.2 de las BAG
DECSA CHILE S.A.	REPARACION DE PISCINAS LUDICAS MUNICIPALES	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	812-83-LQ15
Nombre	Reparación de Piscinas Ludicas Municipales

Reparación de Piscinas Ludicas Municipales

Proveedor	Nombre de la Oferta	Especificaciones del Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Moneda	Monto
Adelconstrucciones	Reparacion de Piscinas Ludicas Municipales	De acuerdo a EE.TT	1	$ 104.979.236	$	$ 104.979.236
DECSA CHILE S.A.	REPARACION DE PISCINAS LUDICAS MUNICIPALES	VALOS NETO	1	$ 103.301.090	$	$ 103.301.090

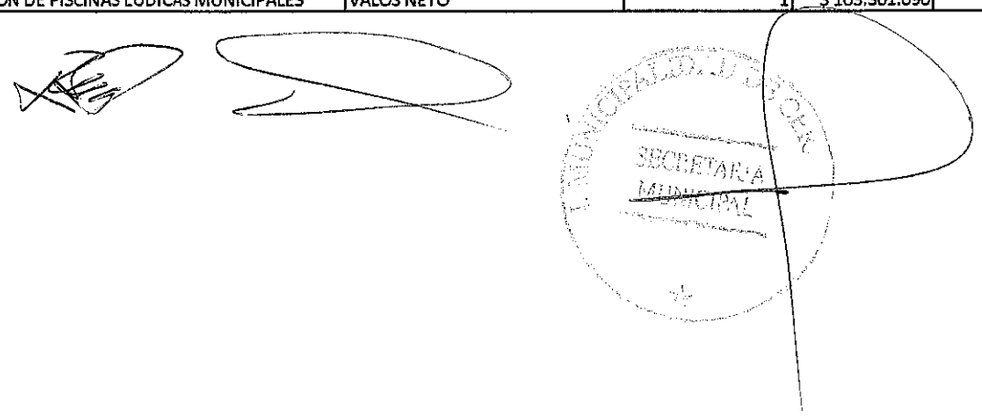

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

ACTA DE EVALUACION

PROPUESTA PUBLICA

"REPARACIÓN PISCINAS LÚDICAS MUNICIPAL"

1.- Con fecha 14 de agosto del 2015 y mediante Decreto Exento N° 202/1454/2015, se decreta el llamado a propuesta pública denominado "REPARACIÓN PISCINAS LÚDICAS MUNICIPAL", **ID N° 812-83-LQ15.**

2.- La publicación se realiza a través del Portal Mercadopublico, el día 18 de agosto del 2015, cerrando el día 25 de septiembre del 2015, cumpliendo con los plazos establecidos de publicación por la Ley 19.886.

3.- Con fecha 24 de septiembre se sube al portal Oficio de Observaciones el que modifica el itinerario de la licitación en cuanto a fecha de las respuestas y cierre de la licitación.

4.- Con fecha 9 de septiembre se da respuesta en el portal de la consultas realizadas por los oferentes

5.- Con fecha 24 de septiembre se sube al portal Oficio de Aclaraciones sobre presupuesto oficial disponible y Oficio de Observaciones el cual modifica una partida

6.- El día 25 de Septiembre del 2015, se procede al acto de apertura administrativa y económica en el sitio www.mercadopublico.cl. La Comisión de Apertura realiza la revisión de los antecedentes recepcionados, se presentan 2 oferentes **ADELCONSTRUCCIONES, LUIS LETELIER Y DECSA CHILE S.A.**

7.- En este acto de apertura se Rechazan las siguientes Ofertas:

LUIS LETELIER, por no cumplir con los documentos exigidos en el punto 5.12,5.13 y 5.14 de la BAG.
La observación realizada por el proveedor **GONZALO ANDRES FERNANDEZ PULGAR** con respecto a balance presentado por DECSA Chile S.A. es desestimado.

8.- Constituyéndose la Comisión Técnica de Evaluación, se procede a calificar de acuerdo a lo señalado en el pto. 10 del Decreto que llama a Licitación. Para tales efectos y de acuerdo al punto 8 de las B.A.G. la porcentualidad a aplicar será la siguiente:

Oferta Económica	55%
Oferta Técnica	40%
Presentación Antecedentes	5%

OFERENTE	∑ DE FACTORES
Gonzalo Fernández(ADEL construcciones)	90.73
DECSA CHILE S.A.	91.74

Total evaluación 100%

10.- Analizando la Evaluación Técnico- económica, la Comisión Evaluadora vienen a proponer al Sr. Alcalde, si no es otro su parecer, adjudicar **DECSA CHILE S.A.** a con su oferta económica que asciende a un de $ 122.928.297 IVA incluido en el plazo de 42 días

11.- Se adjuntan documentos del Portal www.mercadopublico.cl utilizados para evaluar.

Dan su conformidad a la presente Acta los integrantes de la Comisión Evaluadora, conformada por el Secretario Comunal de Planificación, el Director (s) de Administración y Finanzas, el Director de Obras Municipales y el Director de Asesoría Jurídica.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
Sergio Castillo Sepúlveda

DIRECTOR SECPLAN
Javier Marguirott Alegría

DIRECTOR (s) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Marcelo Gacitúa Bastidas

JEFE JURIDICA
Daniel Caro Acevedo

SECRETARIA MUNICIPAL
Cecilia Ulloa Chacón

Cerrillos 29 de Septiembre del 2015